ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, diciembre 21 de 2022

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE
Calle 15AA N 13E - 21 La Ceja
La Ceja del Tambo, Antioquia

El suscrito CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO de acuerdo con las condiciones establecidas en la CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA presento la siguiente oferta para participar y en caso de que sea aceptada por EMDUCE, nos comprometemos a firmar el Contrato correspondiente.

Declaro así mismo:
Que esta Oferta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el Contrato probable que de ella se derive.
Que conozco y entiendo la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
Que esta Oferta es válida por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipuladas para el cierre.
Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a EMDUCE.
Que actualmente no me encuentro sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.
Que he recibido y comprendo las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar Oferta.
Que me comprometo a ejecutar el Contrato en un plazo de cuatro meses (4) contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por EMDUCE.
Que, si se decide celebrar el Contrato con nosotros, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor básico de la prestación del servicio es de ciento setenta y siete millones setecientos cincuenta mil doscientos ochenta y ocho pesos ($177.750.288) pesos m/cte

Solicito que la correspondencia y comunicaciones que EMDUCE requiera enviar se remita a la siguiente dirección:

Cesar Alonso Bermudez A.

Nombre o razón social: CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
Dirección: CALLE 18 # 22-23 BETANIA

Teléfonos: 3146625509
NIT de la firma: 98509805-5
E-MAIL: cabconstrucciones5@hotmail.com

Cesar Alonso Bermudez Agudelo

FIRMA
NIT: 98509805-5

ABONO DE LA PROPUESTA

YO, Arbey David Garavito Cordoba, en mi calidad de ingeniero civil con matricula professional # 05202-094419 ANT en vista de que el representante legal de la propuesta no es professional segun lo requerido en la invitacion publica, ABONO la presente propuesta segun lo estipulado en los pliegos de condiciones y me hago responsable de la parte tecnica y contable del contrato que llegare a celebrarse con el representante legal señor, cesar Alonso bermudez agudelo

Cordialmente

Arbey David Garavito Cordoba
cc 8202862
ingeniero civil
matricula professional # 05202-094419 ANT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1690429

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ARBEY DAVID GARAVITO CORDOBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8202862, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-094419 desde el 17 de Octubre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3173.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bermudez	Agudelo	Cesar Alonso.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 98 509 805 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 98.509.805 D.M N°. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 12 MES 12 AÑO 1.970

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Salgar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 18 N° 22 - 23

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Betania

TELÉFONO 3146625509 EMAIL 5@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1988
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
T.C.	2.	X		Tecnico en Construccion de Edificaciones.	6	2016	x

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa de Servicios Publicos	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia.	Betania	Servicios publicos@betania-antioquia.gov.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
843 50 55	DÍA 09 MES 11 AÑO 2022	DÍA 21 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
contratista	Planeación	calle 18 N° 24-01

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
municipio de Betania.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia.	Betania.	Contactenos@betania-antioquia.gov.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
843.5127	DÍA 29 MES 08 AÑO 2022	DÍA 19 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Planeacion	Calle 19 N° 19-67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
municipio de Cisneros	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Cisneros	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
863.1567	DÍA 16 MES 09 AÑO 2022	DÍA 16 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Planeacion	Cra 20 N° 20-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22 años	3 meses.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22 años	3 meses.

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Betania 22 de diciembre de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1970
SALGAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1989 SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

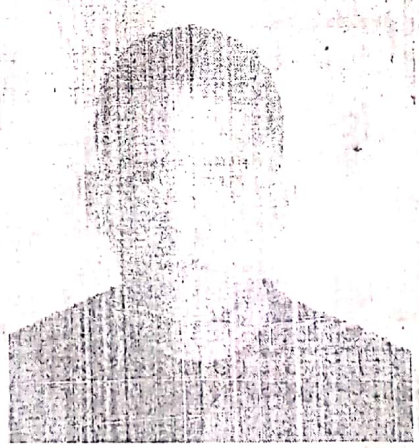
A-0121400-14149941-M-0098509805-20060906 00157 06249H 01 198557936

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.509.805
NUMERO

BERMUDEZ AGUDELO
APELLIDOS

CESAR ALONSO
NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14748781552

(415)7707212489984(8020) **000001474878155 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 5 0 9 8 0 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	98509805	1989 02 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Salgar 6 4 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ	AGUDELO	CESAR	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Betania 0 9 1

41. Dirección principal
CL 18 A 22 23 SAN VICENTE

42. Correo electrónico carolain1328@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 6 2 5 5 0 9	3 1 1 3 7 7 6 6 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 1 0 1 3 1	4 3 1 2	2 0 1 1 0 1 3 1	4 3 9 0	4 6 9 0	7 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 21 / 00 : 05: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748781552

(415)7707212489984(8020) **000001474878155 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 8 5 0 9 8 0 5	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 4 2 4 7 6 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 17/01/2023 -- 10:55:28 AM

Recibo No.: 0023757474 Valor: $3.600

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSINdTkFxPhknoID

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Identificación:	CC 98509805
NIT	N 98509805-5
Domicilio principal:	SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-442476-01
Fecha de matrícula:	31 de Enero de 2011
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 18 A 22 23
Municipio:	BETANIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	cabconstrucciones5@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3146625509
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 18 A 22 23
Municipio:	BETANIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	cabconstrucciones5@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3146625509
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 3700
Actividad secundaria código CIIU: 4312
Otras actividades código CIIU: 4390, 4220

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Evacuación y tratamiento de aguas residuales
Preparación del terreno
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Construcción de proyectos de servicio público

CAMBIO DOMICILIO COMERCIANTE

Que el señor CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO, estuvo matriculado en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño desde el 10 de enero de 2006, según certificación de esa Entidad, y que por comunicación del 9 de noviembre de 2009, inicialmente inscrita en esa Cámara y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellin para Antioquia, informó su cambio de domicilio del municipio de Rionegro al municipio de Santo Domingo, acto inscrito el 31 de enero de 2011 en el libro 15, bajo el No.4784

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$128,240,000.00
Activo no corriente:	$45,070,000.00
Activo total:	$173,310,000.00
Pasivo corriente:	$0.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$0.00
Patrimonio neto:	$173,310,000.00
Pasivo más patrimonio:	$173,310,000.00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$444,252,000.00
Otros ingresos:	$0.00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Costo de ventas:	$340,854,000.00
Gastos operacionales:	$33,962,000.00
Otros gastos:	$0.00
Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$69,436,000.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$69,436,000.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $444,252,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cSINdTkFxPhknoID

Vérifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213524205

WEB
14:35:43

Bogotá DC, 15 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98509805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:59 PM horas del 15/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98509805**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PONAL Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2023 02:38:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98509805 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50551457** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de enero de 2023, a las 14:34:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98509805
Código de Verificación	98509805230115143444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

emduce

ANEXO 02

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio del presente certifico que CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

De igual forma declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Dado en el Municipio de Betania, a los 21 días del mes de diciembre de 2022

Firma del representante legal del proponente.

Nombre: Cesar Alonso Bermudez Agudelo
Cedula: 98509805



CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES
NIT. 98.509.805.5

Betania, diciembre 14 de 2022

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ***ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003***

EL suscrito **CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO** Identificado con la NIT 98.509.805.5 Email cabcosntrucciones@hotmail.com, actuando en nombre propio, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de PROTECCION Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
Contratista de Obras civiles
NIT 98.509.805.5
Email cabcosntrucciones@hotmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	98509805
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 15 14 19 CENTRO	TELÉFONO:	5122910
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1736122242	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	267815

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9,200	$ 0	$ 160,000	$ 9,200	$ 169,200
SUBTOTALES:										$ 160,000	$ 9,200	$ 169,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125,000	$ 0	$ 7,200	$ 0	$ 125,000	$ 7,200	$ 0	$ 132,200
SUBTOTALES:													$ 125,000	$ 7,200	$ 0	$ 132,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/ EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 98509805	BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO	INDEPEND		$ 1,000,000			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,000,000	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,000,000	$ 125,000	$ 0	$ 125,000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 301.400

BALANCE GENERAL
CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
98509805
DICIEMBRE 31 DE 2021

ACTIVOS

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
DISPONIBLE	7,280,000
CUENTAS POR COBRAR	120,960,000
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	128,240,000
PROPIEDADES Y EQUIPOS	
VEHICULOS	25,600,000
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	19,470,000
TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS	45,070,000
TOTAL ACTIVOS	173,310,000

PASIVOS

CORRIENTES	
NO CORRIENTES	
TOTAL PASIVOS	-
PATRIMONIO NETO	173,310,000
PASIVO MAS PATRIMONIO	173,310,000

CAROLINA PALACIO PALACIO
TP 99546-T
CONTADORA PUBLICA

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
98509805

Powered by CamScanner

ESTADO DE RESULTADOS
CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
98509805
DICIEMBRE 31 DE 2021

INGRESOS	
POR OBRAS CIVILES	444,252,000
COSTO DE OBRA	340,854,000
UTILIDAD BRUTA	103,398,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	33,962,000
UTILIDAD OPERACIONAL	69,436,000
GASTOS DE INTERESES	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	69,436,000

CAROLINA PALACIO PALACIO
TP 99546-T
CONTADORA PUBLICA

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
98509805

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:
Cámara de comercio de Medellín
La Ciudad

Nosotros Cesar Alonso Bermúdez Agudelo y Carolina Palacio Palacio, en calidad de contadora publica Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Y Estado de Resultados, con corte a diciembre 31 de 2021, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 2420 de 2015, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los documentos soporte respectivos
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
c. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas,
d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Betania a los 04 días del mes de Mayo del año 2022

Cordialmente,

Cesar Alonso Bermúdez Agudelo
C.C 98509805

Carolina Palcio Palacio
TP 99546-T

Powered by CamScanner

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
RUT 98509805
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021

NOTA 1 - NATURALEZA:

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO, persona natural dedicado a la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Actividad que inicio en el año 2005, Su domicilio principal es el Municipio de Betania

NOTA 2 - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los estados financieros de **CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015

Nota 3 – CRITERIOS DE MATERIALIDAD:

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa, naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Nota 4- ESTIMACIONES CONTABLES Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de las cuentas de activos, el resultado final emitido puede diferir de esta estimación.

Powered by CamScanner

LA CONFORMACIÓN DE SUS CUENTAS ES LA SIGUIENTE:

ACTIVOS:

Grupo 11 Efectivo: El saldo que a diciembre 31 de 2020 ascendía a $ 14´900.000

Grupo 13 Cuentas Por Cobrar: el saldo de deudores al 31 de diciembre de 2020 es de $61´700.000 representado en Ingresos por cobrar

Grupo 15 Activos Fijos: el valor de esta cuenta asciende a $ 37´400.000

Representados En:

- ✓ Maquinaria y herramientas Avaluados en $ 37´400.000

PASIVOS:

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO al corte de diciembre 31 de 2020 no tenían pasivos laborales, financieros ni con terceros

PATRIMONIO:

El Patrimonio de **CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO** asciende a $ 114´000.000

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Los excedentes del ejercicio antes de impuestos para la vigencia 2020 fue de $ 47´680.000 dada la diferencia de unos ingresos ordinarios de $ 434´828.000 contra unos costos de 0bra por valor de 347´862.000, y unos gastos administrativos por valor de $ 39´286.000

Estas notas hacen parte integral de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020

Carolina Palacio Palacio
TP 99546-T
Contadora Publica

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

99546-T



CAROLINA
PALACIO PALACIO
C.C. 43498035
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

108166

IDEC

FIRMA DEL TITULAR

19179

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.498.035**

PALACIO PALACIO

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1964**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0105200-00433208-F-0043498035-20130425 **00328**47752A 1 39833051

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 17/01/2023 - 10:55:18 AM

Recibo No.: 0023757474 Valor: $62.000

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bajcOMrbakjjicdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
N.I.T: 98.509.805-5
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 98509805

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 05 de Mayo de 2022.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 18 A 22 23
Municipio:	BETANIA
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	BARRIO SAN VICENTE
Teléfono 1:	3146625509
Correo electrónico:	cabconstrucciones5@hotmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 18 A 22 23
Municipio para notificación:	BETANIA
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	BARRIO SAN VICENTE
Teléfono 1 para notificación:	3146625509
Correo electrónico de notificación:	cabconstrucciones5@hotmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	$128.240.000,00
Activo total:	$173.310.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio:	$173.310.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$69.436.000,00
Gastos de intereses:	$0,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	$76.600.000,00
Activo total:	$114.000.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio:	$114.000.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$47.680.000,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	INDETERMINADO
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	INDETERMINADO
Índice de endeudamiento:	0,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,40
Rentabilidad del activo:	0,40

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,41
Rentabilidad del activo:	0,41

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 63,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LIBORINA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: FOMENTO URBANO S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 494,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00	72	12	14	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 552,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 74,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: COMÍTE DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SANTODOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 377,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION SA ESP
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 500,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 438,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 259,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: FOVIS-MUNICIPIO DE SANTODOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 454,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 93,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 221,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MÚNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 157,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANDES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO SANTO DOMINGO S.A E.S.P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.081,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANDES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 105,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 468,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO SANTO DOMINGO S.A E.S.P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 180,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: FUNDACION SERVIVIENDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.086,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 42,31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 591,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 121,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: FUNDACIÓN SERVIVIENDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 86,18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: FUNDACIÓN SERVIVIENDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 707,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 74,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 90,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO SANTO DOMINGO S.A E.S.P
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 134,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 95,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 149,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 52,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SALGAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 114,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SALGAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VENECIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 55,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	11	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SALGAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VENECIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	33	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 250,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	16	00	30	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 864,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	11	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 227,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SALGAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SALGAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: municipio de santo domingo Antioquia
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 770,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: BERMUDEZ AGUDELO CESAR ALONSO
Nombre del contratante: empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de santo domingo s.a e.s.p
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.165,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	10	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bajcOMrbakjjicdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 05 de Mayo de 2022 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3108 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Mayo de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 17/01/2023 - 10:55:18 AM

Recibo No.: 0023757474 Valor: $62.000

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bajcOMrbakjjicdW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO identificado(a) con CC 98509805 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 250205549 desde el 21 de diciembre de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	cesar alonso bermudez agudelo
Nombre abreviado	cesar alonso bermudez agudelo
Fecha de creación	7/09/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	98509805
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	calle 18 # 22-23
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Betania
Código postal	
Teléfono de oficina	3146625509
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	cabconstrucciones5@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	cabconstrucciones5@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	cesar alonso bermudez agudelo
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3146625509
Fax	
Correo electrónico	cabconstrucciones5@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

emduce

ANEXO 03

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

objeto	Numero de contrato	Numero de consecutivo en el RUP (Indicar si aplica o no)	Nombre del Contratista	Fecha de inicio	Plazo del contrato.	Valor del contrato expresado en pesos (incluido adiciones)	Valor del contrato expresado en SMMLV (incluido adiciones)	Porcentaje de participación
Construccion de obras complementarias para la plaza de ferias del municipio de santo domingo	2010-02	8	Cesar alonso bermudez agudelo	28/12/2010	4 meses	235.732.986	377,69	100 %
Mejoramiento y sotenibilidad de dos canchas de futbol ubicadas en el municipio de santo domingo antioquia	SA-2013-002	17	Cesar alonso bermudez agudelo	8/04/2013	45 dias	92.769.760	157,37	100 %
Fortalecimiento de la cadena productiva del sector panelero del municipio de	L-2015-001	26	Cesar alonso bermudez agudelo	9/09/2015	4 meses	496.674.518	591,56	100 %

santo domingo								
Adecuacion, ampliacion y dotacion del hogar agrupado del mun icipio de betania	05-2011	35	Cesar alonso bermudez agudelo	1/09/2011	90 dias	79.987.206	149,34	100 %

Rup #8 175

OTROSI NO. 02
ORDEN DE TRABAJO

CELEBRADO ENTRE EL COMITE DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO

ENTIDAD:	COMITE DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
EJECUTOR:	CÉSAR ALONSO BERMÚDEZ AGUDELO
VALOR INICIAL:	$202.290.847=
FECHA INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2010
BJETO:	LLEVAR A CABO ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARROYAVE ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 8.246.253, en su condición de Presidente y representación Legal del **COMITE DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO**, con NIT 811.018.212-6, de una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **CÉSAR ALONSO BERMÚDEZ AGUDELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 98.509.805 de Salgar, por otra parte que, en adelante se llamara **EL CONTRATISTA**,, por otra parte que, se acuerda celebrar la presente adición a la orden de trabajo, bajo las siguientes consideraciones: **A)** Que se solicito adición en valor y plazo para la ejecución de obras extras y adicionales por parte del contratista. **B)** Que el Comité estudiada dicha solicitud, resuelve otorgar **VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTAY NUEVE PESOS M.L. ($26.158.299)** y cuarenta días adicionales de plazo. Por lo que acuerdan modificar las siguientes cláusulas del contrato en mención: **SEGUNDA: PLAZO:** Este contrato tendrá una duración de CIENTO DIEZ DIAS (110) días a partir del acta de iniciación. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será por **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($228.449.147)**, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
2	**DEMOLICIONES**				
2.1	Demolición de elementos de concreto, como rampas, cimentaciones, incluye retiro y botada	m3	18.9	$74,115	$1,400,777
3	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3.1.	Excavación manual en material común h<= 2m	m3	355	$8,263	$2,933,200
4	**LLENOS**				
4.1.	S.T.C. de lleno compactado de material de afirmado para vías y zonas de placas de concreto (densidad 95% del P.M.)	m3	124.5	$75,416	$9,389,307
4.2.	S.T.C. de lleno compactado en material producto de las excavaciones y/o demoliciones	m3	311.2	$13,792	$4,291,947

4.5.	S.T.C. de grama para conformación de zonas verdes, incluye 0.05 m de tierra negra	m2	350	$3,914	$1,369,954
5	**CONCRETOS**				
5.8.	Construcción de muro de contención en concreto 3000 PSI	m3	25	$507,244	$12,681,107
5.9.	S.T.C. de tapa prefabricada en concreto de 0.40x0.50 m para carc.	ml	196	$57,479	$11,265,787
8	**REFUERZO**				
	S:T:C: de refuerzo 60.000 PSI entre 1/2" y 3/8"	kg	770	$3,052	$2,349,887
9	**PISOS**				
9.1.	S.T.C. de piso en concreto f¨c= 280 kg/cm2 para corrales, incluye malla electrosoldada D50, acabado, curador y aditivos necesarios para protección de efectos químicos para el ataque del orín del ganado. E=10cm	m2	2485.9	$39,520	$98,240,095
9.2	S.T.C. de anden en concreto fc=210kg/cm2, e=10 cm	m2	31.7	$36,530	$1,158,003
9.3	S.T.C. de piso de adoquín vehicular (0.20x0.10x0.08) incluye capa de arena de 10 cm para su instalación	m2	553.9	$42,437	$23,504,142
9.4	S.T.C. de sardinel de confinamiento en concreto para conformación de zonas y/o transiciones entre tipos de materiales, dimensiones 0.15X0.25 cm	ml	38	$20,005	$765,191
9.5	S.T.C. de bordillo de concreto barrera recto (referencia MEP:350-400, ficha U10 (altura=0.35 m)(NTC4019), incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e=0.03 m	ml	65.7	$27,832	$1,828,591
14	**BASCULA**				
14.1.	S.T.I. de Báscula ganadera electromecánica para 1 animal, con plataforma de capacidad hasta 1500 kilos	un	1	$6,817,206	$6,817,206
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**$177,995,193**
	AIU 25%				**$44,498,798**
	COSTO TOTAL				**$222,493,992**

	OBRAS EXTRAS				
OE1	Construcción Lavapatas en concreto f¨c= 280 kg/cm2	un	3	$313,900	$941,699
OE2	S.T.C. de cunetas en concreto f¨c= 280 kg/cm2	ml	52.9	$19,183	$1,014,768
OE3	S.T.C. de rampa para embarcadero de caballos	un	1	$758,591	$758,591
OE4	Adecuación corrales	un	1	$741,152	$741,152

OE5	S.T.C. Cerramientos vías peatonales	un	2	$653,957	$1,307,915
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$4,764,124**
AIU 25%					**$1,191,031**
COSTO TOTAL					**$5,955,155**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$182,759,317**
AIU 25%	**$45,689,829**
COSTO TOTAL FINAL	**$228,449,147**

Pero su verdadero valor será el resultante de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por su valor unitario. **PARÁGRAFO 1: PARÁGRAFO 1:** Todo gasto adicional inherente a las actividades estipuladas correrá por cuenta de EL CONTRATISTA.

Quedando así: **SEGUNDA: PLAZO:** Este contrato tendrá una duración de CIENTO VEINTE CINCO DIAS (125) días a partir del acta de iniciación. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será por **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L ($235,732,986),** así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
2	**DEMOLICIONES**				
2.1	Demolición de elementos de concreto, como rampas, cimentaciones, incluye retiro y botada	m3	2.5	$ 74,115	$ 187,956
3	**EXCAVACIONES Y RETIROS**				
3.1.	Excavación manual en material común h<= 2m	m3	42.0	$ 8,263	$ 347,026
4	**LLENOS**				
4.1.	S.T.C. de lleno compactado de material de afirmado para vías y zonas de placas de concreto (densidad 95% del P.M.)	m3	124.5	$ 75,416	$ 9,389,307
4.2.	S.T.C. de lleno compactado en material producto de las excavaciones y/o demoliciones	m3	30.0	$ 13,792	$ 413,746
4.5.	S.T.C. de grama para conformación de zonas verdes, incluye 0.05 m de tierra negra	m2	78.0	$ 3,914	$ 305,304
5	**CONCRETOS**				
5.9.	S.T.C. de tapa prefabricada en concreto de 0.40x0.50 m para cárcamo	ml	197.2	$ 57,479	$ 11,334,761

8	**REFUERZO**				
	S:T:C: de refuerzo 60.000 PSI entre 1/2" y 3/8"	kg	840.0	$ 3,052	$ 2,563,513
9	**PISOS**				
9.1.	S.T.C. de piso en concreto f¨c= 280 kg/cm2 para corrales, incluye malla electrosoldada D50, acabado, curador y aditivos necesarios para protección de efectos químicos para el ataque del órin del ganado. E=10cm	m2	2485.9	$ 39,520	$ 98,240,095
9.2	S.T.C. de anden en concreto fc=210kg/cm2, e=10 cm	m2	48.5	$ 36,530	$ 1,771,708
9.3	S.T.C. de piso de adoquín vehicular (0.20x0.10x0.08) incluye capa de arena de 10 cm para su instalación	m2	553.9	$ 42,437	$ 23,504,142
9.4	S.T.C. de sardinel de confinamiento en concreto para conformación de zonas y/o transiciones entre tipos de materiales, dimenciones 0.15X0.25 cm	ml	38.3	$ 20,005	$ 765,191
9.5	S.T.C. de bordillo de concreto barrera recto (referencia MEP:350-400, ficha U10 (altura=0.35 m)(NTC4019), incluye mortero de revite 1:3 y cama de mortero 1:4 de e=0.03 m	ml	65.7	$ 27,832	$ 1,828,591
14	**BASCULA**				
14.1.	S.T.I. de Báscula ganadera electromecánica para 1 animal, con plataforma de capacidad hasta 1500 kilos	un	1.0	$ 6,817,206	$ 6,817,206
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 157,468,546**
AIU 25%					**$ 39,367,137**
COSTO TOTAL					**$ 196,835,683**
OBRAS EXTRAS					
O.E.1.	Construcción Lavapatas en concreto f¨c= 280 kg/cm2	un	3.0	$ 313,900	$ 941,699
O.E.2.	S.T.C. de cunetas en concreto	ml	52.9	$ 19,183	$ 1,014,768

	f¨c= 280 kg/cm2				
O.E.3.	S.T.C. de rampa para embarcadero de caballos	un	1.0	$ 758,591	$ 758,591
O.E.4.	Adecuación corrales	un	1.0	$ 741,152	$ 741,152
O.E.5.	S.T.C. Cerramientos vias peatonales	un	1.0	$ 653,957	$ 653,957
O.E.6.	AMPLIACIÓN DE HUECOS PARA PASADORES DE LAS PUERTAS EN GENERAL	Gl	1.0	$ 95,000.00	$ 95,000
O.E.7.	REVOQUE IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO	M2	20.9	$ 13,200.00	$ 276,408
O.E.8.	PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE OIDOS PARA PUENTE	UN	2.0	$ 40,000.00	$ 80,000
O.E.9.	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, INCLUYE TABLILLA, FIELTRO, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	19.1	$ 87,700.00	$ 1,675,947
O.E.10.	DESMONTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MADERA FERIA, INCLUYE TRANSPORTE EN VOLQUETA	DÍA	2.0	$ 400,000.00	$ 800,000
O.E.11.	S.T.I. TUBERÍA PVC-S Ø 2", RDE 9 INCLUYE ACCESORIOS, CANCHADA Y RESANES	M.L.	18.0	$ 16,400.00	$ 295,200
O.E.12.	S.T.C DE TUBERÍA PVC 1/2" RDE 9 INCLUYE ACCESORIOS, CAHNCHADA Y RESANES	M.L.	13.0	$ 10,000.00	$ 130,000
O.E.13.	S.T.I. PUERTA METÁLICA DE 1.20 X 2.0M, INCLUYE CHAPA	UN	1.0	$ 250,000.00	$ 250,000
O.E.14.	CONSTRUCCIÓN MESÓN DE 1.50M X 0.60M EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE MACHONES EN LADRILLO	UN	4.0	$ 125,000.00	$ 500,000
O.E.15.	S.T.I. POZUELO DE 0.40M X 0.60M EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE CANASTILLA, SIFÓN, LLAVE Y ACOPLE	UN	4.0	$ 107,600.00	$ 430,400
O.E.16.	ENCHAPE CERÁMICO SOBRE MURO, H=0.40M	M2	7.0	$ 36,800.00	$ 257,600
O.E.17.	S.I. SEÑALIZACIÓN Y NUMERACIÓN CORRALES Y ÁREAS COMUNES	GL.	1.0	$ 780,000.00	$ 780,000
O.E.18.	SUMINISTRO DE JUEGO DE MARCAS DE USO EN FRÍO CON PINTURA, INCLUYE 1 GALÓN DE PINTURA A BASE DE ACEITE COLOR AZUL POR JUEGO	UN	2.0	$ 300,000.00	$ 600,000
O.E.19.	S.T.I. POZO SEPTICO 10000 LTS	UN	1.0	$11,000,000.00	$ 11,000,000

O.E.20.	S.T.C DE PORTICOS EN TUBERÍA NEGRA DIAM 2" CAL 2,5 MM PARA 5 ELEMETOS HORIZONTALES Y TUBERÍA NEGRA DIAM 4" CAL 2,5 MM PARA ELEMENTOS VERTICALES, INCLUYE 4 ELEMENTOS HORIZONTALES POR ML, PARA CORRALES, EMBARCADEROS Y PUERTAS (VER DISEÑOS) EL ITEM INCLUYE PINTURA CON ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA, ESMALTE SINTÉTICO Y PORTACANDADOS PARA PUERTAS.	ML	30.5	$ 210,000.00	$ 6,405,000
O.E.21.	RETIRO, REPARACIÓN Y REINSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS	UN	2.0	$ 85,000.00	$ 170,000
O.E.22.	RETIRO DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA METÁLICA INCLUYE PULIMIENTO DE PISO	Gl	1.0	$ 145,000.00	$ 145,000
O.E.23.	S.T.C DE CARCAMO EN CONCRETO F´C=210 KGF/CM2 IMPERMEABILIZADO SECCIÓN INTERNA 0,30 M X 0,60 M Y EXTERNA DE 0,60 M X 0,75 M, MUROS Y PISO E=0,15 M.	ml	1.2	$ 109,184.00	$ 131,021
O.E.24.	S.T.C DE CARCAMO EN CONCRETO F´C=210 KGF/CM2 IMPERMEABILIZADO SECCIÓN INTERNA 0,20 M X 0,20 M	Ml	4.4	$ 18,400.00	$ 80,960
O.E.25.	S.I. DE TAPA REJA METÁLICA DE ÁNGULOS Y VARILLAS DE ½ ANCHO 20 CMS	Ml	4.4	$ 31,350.00	$ 137,940
O.E.26.	PERFORACIÓN DE TUBERÍAS METÁLICAS EN TODA EL ÁREA DE LOS CORRALES	Gl	1.0	$ 720,000.00	$ 720,000
O.E.27.	S.T.C DE PUERTAS PARA CORRAL EN TUBERÍA NEGRA DE 2", INCLUYE PINTURA CON ANTICORROSIVO EPOXIPOLIAMIDA, ESMALTE SINTÉTICO Y PORTACANDADOS PARA PUERTAS, TUBERÍA DE 2" PERIMETRAL CON 5 TUBOS HORIZONTALES, TIPO VAIVEN A 180 ° Y BISAGRAS TIPO INTEMPERIE.	Und	3.0	$ 250,000.00	$ 750,000
O.E.28.	TALA Y RETIRO DE ÁRBOL INCLUYE ARRANCADA DE RAÍZ CARGA Y BOTADA	Gl	1.0	$ 98,000.00	$ 98,000

O.E.29.	S.T.C. CONCRETO DE 3000 PSI PARA LOSAS Y MUROS DE CONFINAMIENTO EN RAMPAS DE DESEMBARCADEROS.	M3	1.5	$ 530,000.00	$ 816,200
O.E.30.	S.T.C. DE PEDESTAL PARA PLACA CONMEMORATIVA	Und	1.0	$ 137,000.00	$ 137,000
O.E.31.	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS PARA MODIFICACIONES	Und	2.0	$ 48,000.00	$ 96,000
O.E.32.	REPARACIÓN DE PISO PARA SALIDA DE AGUAS LLUVIAS	GL.	1.0	$ 90,000.00	$ 90,000
O.E.33.	PERFILACION DE TERRENO ZONAS VERDES	GL	1.0	$ 60,000.00	$ 60,000
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 31,117,842**
AIU 25%					**$ 7,779,461**
COSTO TOTAL					**$ 38,897,303**
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 188,586,389**
AIU 25%					**$ 47,146,597**
COSTOS TOTALES					**$ 235,732,986**

Pero su verdadero valor será el resultante de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por su valor unitario. **PARÁGRAFO 1:** Todo gasto adicional inherente a las actividades estipuladas correrá por cuenta de EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO: 2.** El **CONTRATISTA** deberá realizar la ampliación de la garantía única, estipulada en el contrato en la ciáusula **DECIMA SEXTA: GARANTIAS.**

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2011

COMITE DE GANADEROS DE STO DOM. Y/O CARLOS ARROYABE ARIAS
CONTRATANTE

CESAR ALONSO BERMUDEZ A
CONTRATISTA



2013

Fabio Ignacio Mira Valencia
Alcalde 2012 - 2015
Santo Domingo - Antioquia

RUP # 17

68

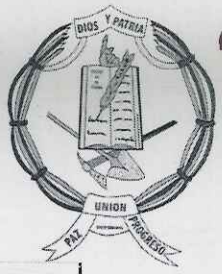
CONTRATO ESTATAL DE EJECUCION DE OBRA Nº SA-2013-002

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
CONTRATISTA:	CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CALLE 18 # 14-19 SANTO DOMINGO; CEL. 312 662 5509
VALOR:	$92.769.760
TIPO:	OBRA A TODO COSTO
FECHA DE SUSCRIPCION:	08 DE ABRIL DE 2013.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FORMA DE PAGO:	40% ANTICIPO, 60% SEGÚN ACTAS DE AVANCE A ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN.

Entre los suscritos a saber FABIO IGNACIO MIRA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 98.506.167, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL y ordenador del gasto a nombre y representación del Municipio de Santo Domingo, Antioquia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, demás normas que las complementen y Acuerdo Municipal Nro. 001 de 2013, de una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO **CONTRATANTE**, con NIT: 890.983.803-4 y de la otra **CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO**, identificado con c.c. 98.509.805, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el contrato de ejecución de obra, una vez surtido el proceso de contratación PMEC 002 DE 2013, del cual se definió que reúne los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y planteados en la propuesta, ambos documentos hacen parte integral del presente contrato de obra pública, se rige por las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** MEJORAMIENTO, ADECUACION Y SOSTENIBILIDAD DE DOS CANCHAS DE FUTBOL UBICADAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE VERSALLES Y SANTIAGO; ADEMAS DE LAS ADECUACION DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE BOTERO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, según las especificaciones que forman parte de este contrato. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales se fija en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($92.769.760);** el presente contrato es según los siguientes ítems o presupuesto de obra:



Fabio Ignacio Mira Valencia
Alcalde 2012 - 2015
Santo Domingo - Antioquia



ADECUACION DE CANCHA DE MALPASO, CORREGIMIENTO DE SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN				
1.1	Zapatas en concreto 21 Mpa (0.8m x0.8m H=0.3m)	m3	1.155	$ 430,000	$ 496,650
1.2	Columnas en concreto 21 Mpa (0.3m x0.3m)	m3	6.0275	$ 405,000	$ 2,441,138
1.3	Hierro, corte, flejes y amarre	kg	121.2	$ 3,500	$ 424,200
1.4	Suministro e instalación tubo galvanizado 3" de L=6m	unidad	6	$ 500,000	$ 3,000,000
1.5	Suministro e instalación Reflector Silvanya metal halic	unidad	6	$ 500,000	$ 3,000,000
1.6	Suministro e instalación Alambre de aluminio No6	ml	180.3	$ 2,500	$ 450,750
1.7	Salida de alumbrado incluye 2m alambre No 10, perch	unidad	4	$ 51,000	$ 204,000
1.8	Salida de alumbrado incluye 2m alambre No 10, perch	unidad	2	$ 60,000	$ 120,000
1.9	Acometida Eléctrica Trifilar hasta Contador	ml	12	$ 15,000	$ 180,000
1.10	Acometida Trifilar desde Contador a Tablero General y	ml	20	$ 18,000	$ 360,000
1.11	Tablero Trifilar de 6 Circuitos	unidad	1	$ 150,000	$ 150,000
1.12	Breaker de 2x40 AMP.	unidad	1	$ 80,000	$ 80,000
	COSTOS DIRECTOS				$ 10,906,738
	INDIRECTOS	30%			$ 3,272,021
	TOTAL PROYECTO				$ 14,178,759

ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL DEL CORREGIMIENTO DE VERSALLES MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITAR	VALOR TOTAL
1.	PRELIMINARES				$ 1,697,000
1.1	Excavacion en material comun de 0 - 2	m3	62	$ 13,500	$ 837,000
1.2	Llenos compactados	m3	20	$ 19,500	$ 390,000
1.3	Botada de tierra y escombros	m3	20	$ 23,500	$ 470,000
2.	FILTROS				$ 5,400,000
2.1	Construccion de filtros frances incluye tuberia de 3" ALL	ml	120	$ 45,000	$ 5,400,000
3.	PISOS Y CUNETAS				$ 9,400,000
3.1	STI de adoquines L=0,3 m	unidad	1200	$ 2,800	$ 3,360,000
	STI de arenilla seleccionada	m3	90	$ 50,000	$ 4,500,000
	STC de cunetas en concreto Fc 210 k/cm incluye refuerzo	ml	55	$ 28,000	$ 1,540,000
5.	RECOLECCION DE AGUAS				$ 3,523,000
5.1	Recuperacion desague existente en tuberia	global	1	$ 700,000	$ 700,000
	desague transversal para recoleccion de aguas de la placa, tuberia de 6" ALL	ml	65	$ 35,000	$ 2,275,000
5.2	Caja 60 x 60 incluye tapa	unidad	3	$ 126,000	$ 378,000
5.3	accesorios de 6"	unidad	10	$ 17,000	$ 170,000
	COSTOS DIRECTOS				$ 20,020,000
	COSTOS INDIRECTOS	30%			$ 6,006,000
	TOTAL PROYECTO				$ 26,026,000



Fabio Ignacio Mira Valencia
Alcalde 2012 - 2015
Santo Domingo - Antioquia

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA COCINA Y DEL RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA BOTERO

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITAR	VALOR TOTA
1.	**PRELIMINARES**				**$ 104,600**
1.1	Excavacion en material comun de 0 - 2	m3	3	$ 13,500	$ 40,500
1.2	Llenos compactados	m3	1.6	$ 19,500	$ 31,200
1.3	Botada de tierra y escombros	m3	1.4	$ 23,500	$ 32,900
2.	**ESTRUCTURAL**				**$ 17,111,460**
2.1	STC armado y vaciado de columnas de confinamiento de 0,25 x 0,25	m3	4.375	$ 600,000	$ 2,625,000
2.2	STC armado y vaciado de vigas de amarre superior de 0,1 x 0,2 m	m3	1.824	$ 410,000	$ 747,840
2.3	losa aligerada de 0,2 m de espesor	m2	24.96	$ 350,000	$ 8,736,000
2.4	meson en concreto e= 10 cm	m2	1.788	$ 390,000	$ 697,320
2.5	base en concreto para soportar el meson	m3	0.48	$ 390,000	$ 187,200
2.6	STC hierro corrugado G60	kg	1176.6	$ 3,500	$ 4,118,100
3.	**MAMPOSTERIA**				**$ 2,280,000**
3.1	SCT de mamposteria en ladrillo de 0,1 x 0,2 x 0,4	m2	91.2	$ 25,000	$ 2,280,000
4.	**PISOS Y CUBIERTAS**				**$ 1,380,000**
4.1	Desmonte de cubierta de teja de asbesto	m2	55.2	$ 10,000	$ 552,000
4.2	Instalacion de cubierta de teja de asbesto cemento	m2	55.2	$ 15,000	$ 828,000
5.	**ACABADOS**				**$ 11,910,556**
5.1	STC de enchape pared en ceramica de 20 x 30 y meson	m2	21.788	$ 37,000	$ 806,156
	ceramica para pisos d 30x30 trafico 1 colores claros	m2	144	$ 65,000	$ 9,360,000
5.2	STC de revoque muros	m2	71.2	$ 18,000	$ 1,281,600
5.3	STC de pintura sobre muros	ml	71.2	$ 6,500	$ 462,800
6.	**VENTANAS Y PUERTAS**				**$ 3,525,000**
6.1	Ventana de aluminio de 2 m x 1 m vf y vc (incluye vidrios de 4 mm)	unidad	5	$ 365,000	$ 1,825,000
6.2	Puerta en lamina calibre 18 de 2, 1 x 2 m (incluye marco en lamina del mismo calibre)	unidad	1	$ 400,000	$ 400,000
6.3	Reja para ventana en varilla cuadrada de 2 m x 1 metro	unidad	5	$ 260,000	$ 1,300,000
7	**INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS**				**$ 2,523,000**
7.1	STC de salidas de abasto de 1/2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion)	unidad	2	$ 102,000	$ 204,000
7.2	STC de puntos de desagues de 2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion)	unidad	2	$ 102,000	$ 204,000
7.3	Colocacion de tuberia de 1/2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion)	ml	20	$ 6,500	$ 130,000
7.4	STC de tuberia de 2" (incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion)	ml	20	$ 18,000	$ 360,000
7.5	STC de meson en acero inoxidable incluye lavaplatos y griferia (de 2 metros)	unidad	1	$ 1,600,000	$ 1,600,000
7.6	STC de rejilla de piso de 2"	unidad	1	$ 25,000	$ 25,000
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 1,600,000**
8.1	STC de salida de 110v (incluye accesorios, tuberia y todo lo necesario para su correcta instalacion)	unidad	10	$ 35,000	$ 350,000
8.1	STC de lampara fluorecente tubular de 2 x 48 110 v (incluye accesorios, tuberia y todo lo necesario para su correcta instalacion)	unidad	5	$ 250,000	$ 1,250,000
	COSTOS DIRECTOS				**$ 40,434,616**
	COSTOS INDIRECTOS	**30%**			**$ 12,130,385**
	TOTAL PROYECTO				**$ 52,565,001**



En consecuencia el valor del mismo será el que resulte de las cantidades de obra realmente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por el municipio de Santo Domingo. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto de este contrato según se detalla a continuación: un anticipo del 40% y 60% restante según actas de avance hasta la entrega a entera satisfacción. **CUARTA: FONDOS DEL CONTRATO** el valor que demande el presente contrato se cubrirá según el **CDP N° 186 DE 2013**, RUBRO 23070102 EJECUCION PROYECTO DE DOS CANCHAS DE FUTBOL Y LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO Y VERSALLES Y ADECUACION DE RESTAURANTE ESCOLAS EN EL CORREGIMIENTO DE BOTERO del presupuesto de gastos de la actual vigencia **QUINTA: PLAZO:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos objeto del presente contrato hasta su entrega a entera satisfacción al MUNICIPIO, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato. **SEXTA: SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS:** Bajo orden escrita del MUNICIPIO, EL CONTRATISTA deberá suspender los trabajos, en su totalidad o parcialmente, durante el tiempo y la forma que juzgue necesario EL MUNICIPIO, en los siguientes casos: **a)** Cuando EL CONTRATISTA desatienda las órdenes del INTERVENTOR, **b**) Cuando ejecute trabajos y obras que hayan sido objetadas por EL MUNICIPIO o no estén de acuerdo con las especificaciones dadas. Cuando EL CONTRATISTA adelante trabajos cuya ejecución ha sido expresamente rechazada por Interventoría. EL CONTRATISTA renuncia a indemnización de cualquier naturaleza por esta suspensión. EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prórroga en el plazo de entrega por el tiempo durante el cual se hubiere suspendido el trabajo en virtud de la presente cláusula. La totalidad de los gastos que se causen por concepto de esta suspensión será por cuenta del CONTRATISTA, así como las modificaciones, demoliciones, reconstrucciones, desmontajes o cualquier otra labor que sea necesario ejecutar para reparar los defectos que puedan haberse presentado en los trabajos que fueron motivo de suspensión. EL CONTRATISTA deberá conservar las obras e instalaciones ya ejecutadas, durante el tiempo de dicha suspensión, siendo los gastos de esta conservación a cargo del contratista. La orden de reiniciación de los trabajos suspendidos se dará cuando haya cesado la causa que motivare la suspensión y se haya acordado entre el MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA las condiciones de continuación del trabajo. La suspensión de los trabajos aquí previstos se podrá ordenar sin perjuicios de que el MUNICIPIO aplique las multas estipuladas en el contrato a que haga efectiva la garantía única de cumplimiento del contrato. **SÉPTIMA: INTERVENTORÍA Y COORDINACIÓN:** EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, adelantara el proceso de contratación correspondiente para designar la Interventoría, en todo lo relacionado con el desarrollo del presente contrato. La interventoría será la encargada de exigir el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de las obras de acuerdo con las especificaciones. Todas las modificaciones, recomendaciones y convenios entre interventoría y EL CONTRATISTA, deberán hacerse constar en Actas, las que requieren el visto bueno del Secretario. La interventoría tendrá acceso en todo momento al sitio de los trabajos, con el objeto de inspeccionar los trabajos terminados o en ejecución. EL CONTRATISTA suministrará a la interventoría todos los informes que solicite EL MUNICIPIO respecto al desarrollo de contrato, sistema de las obras. **OCTAVA: SALARIOS Y PRESTACIONES:** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir por su cuenta y a costa, con todas las leyes sociales vigentes y el pago de todos los salarios, prestaciones e indemnizaciones que ellas establezcan a favor de los trabajadores que ocupe en la ejecución de la obra contratada, EL MUNICIPIO no tendrá

responsabilidad alguna por esos conceptos. Conforme a lo anterior si se llegare a producir alguna condena judicial contra EL MUNICIPIO los dineros que éste tuviere que pagar por este concepto, le serán reembolsados POR EL CONTRATISTA a EL MUNICIPIO o hacer efectiva la garantía única. **NOVENA: INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA LA OBRA:** Todas las instalaciones provisionales y servicios necesarios para la adecuada ejecución de los trabajos materia de este contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA, así mismo debe disponer de herramienta suficiente de acuerdo a las exigencias de la obra. **DECIMA: CAMBIOS EN LAS ESPECIFICACIONES.** El interventor en todo momento y mediante orden escrita podrá efectuar cambios en las especificaciones, dentro del objeto general del contrato. **DÉCIMA PRIMERA:** EL CONTRATISTA deberá proveer toda la herramienta, mano de obra, materiales, etc., necesarios para la ejecución de la obra contratada, según propuesta que hace parte integral del contrato. EL CONTRATISTA será el responsable hasta la entrega definitiva de la obra, de todas las construcciones e instalaciones definitivas y provisionales, siendo responsable hasta la entrega definitiva de la obra, de todas las construcciones e instalaciones objeto del contrato que sean ejecutadas por sí mismos o por subcontratistas. EL CONTRATISTA también asumirá toda la responsabilidad por accidentes y daños a terceros, motivados por los trabajadores contratados, durante el día y la noche, será EL CONTRATISTA el responsable de la vigilancia de la construcción y los materiales. EL CONTRATISTA deberá responder por toda clase de procesos, demandas, gastos y reclamaciones que surjan por razón de las lesiones ocasionadas al personal empleado por EL CONTRATISTA o subcontratistas. EL CONTRATISTA se obliga a tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de su personal en el trabajo y de toda persona ocupada en la obra. **DÉCIMA SEGUNDA: PERJUICIOS POR ACCIÓN DE LA NATURALEZA :** EL CONTRATISTA asume durante la obra y hasta la recepción definitiva de los trabajos, la responsabilidad de las consecuencias y daños habituales de la naturaleza, tales como lluvias, crecientes y otros fenómenos meteorológicos que puedan hacer necesarios reponer o reparar las obras e instalaciones. EL MUNICIPIO NO ATENDERÁ reclamación alguna por daño sufrido por esta causa, no concederá ampliación de plazo del contrato, salvo que los perjuicios fueren consecuencia directa de disposiciones del interventor, que hubieren sido observados por EL CONTRATISTA y haya quedado constancia escrita de dicha orden. **DÉCIMA TERCERA: FUERZA MAYOR O ESTADO FORTUITO:** EL CONTRATISTA quedará exento de toda responsabilidad por cualquier dilación de la obra durante la ejecución del contrato, cuando EL CONTRATISTA demuestre que tales hechos son el resultado del caso fortuito o la fuerza mayor, al tenor del artículo 1º de la ley 95 de 1980, para considerar la exoneración de responsabilidad de que trata esta cláusula el CONTRATISTA deberá enviar al MUNICIPIO notificación escrita dentro de los tres (3) días calendario siguientes al acontecimiento que motive el atraso de la obra. Tan pronto EL MUNICIPIO haya recibido dicha notificación procederá a estudiar las pruebas invocadas por el CONTRATISTA y a determinar las consecuencias y soluciones a que haya lugar. **DÉCIMA CUARTA; GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA constituirá a favor de **EL MUNICIPIO**, las garantías que se enuncian a continuación, las cuales deberán ser otorgadas por un banco o compañía de seguros legalmente establecido en Colombia: Cumplimiento: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.· Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones: por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.· Estabilidad de las obras: en una cuantía equivalente al diez

por ciento (10%) del valor total de la obra ejecutada, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte del Municipio de SANTO DOMINGO.· Responsabilidad civil extracontractual: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres meses (3) más.-Calidad: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más. Anticipo: por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más. **DÉCIMA QUINTA: MULTAS:** Sin detrimento de las indemnizaciones de perjuicios a que haya lugar, y de la cláusula penal pecuniaria el MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA en cualquier momento, antes de la liquidación del contrato, multas en los siguientes casos: a). –Si el contratista no efectúa la entrega de las obras dentro del plazo estipulado en la cláusula SEXTA pagará al MUNICIPIO, en calidad de multa, una suma equivalente al dos por ciento (2%) del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha de vencimiento del plazo hasta la recepción definitiva de las obras objeto del contrato, la multa será impuesta por resolución motivada del MUNICIPIO, en cualquier momento antes de la liquidación del presente contrato y EL CONTRATISTA deberá cancelar su valor en un plazo de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de tal providencia. En caso contrario EL MUNICIPIO podrá descontarlos de las cuentas pendientes de pago al CONTRATISTA dentro del presente contrato y/o hacerla efectiva de la garantía de cumplimiento o por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total o parcial de las obras contratadas sin aprobación previa y escrita del MUNICIPIO siendo entendido que ello no exime en ningún caso de responsabilidad a los subcontratados o de sus resultados, por el hecho de haberlos autorizado. En el texto de los subcontratos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio. **DÉCIMA SEPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos que en virtud de este contrato adquiere sin autorización del representante legal del MUNICIPIO. DOMICILIO: Para efectos del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Santo Domingo Antioquia. **DECIMA OCTAVA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la legalización de este contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se advierte que en el presente contrato, el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento no hallarse inmerso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 8º y siguientes de la ley 80 de 1993 y la ley 734 de 2001. **DÉCIMA NOVENA MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El presente contrato podrá ser modificado en los términos de la ley 80 de 1993. Igualmente EL MUNICIPIO podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. **VIGECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Toda diferencia o controversia relativa a este contrato y a su ejecución y liquidación, se someterá a la decisión del centro de conciliación y arbitraje de La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia de acuerdo con el decreto 2279 de 1989, ley 446. **VIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. El presente contrato deberá publicarse de conformidad a la normatividad sobre



contratación pública. **VIGESIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD**: El contratista se compromete a mantener libre al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones a las de sus subcontratistas o dependientes.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil trece (2.013).

FABIO IGNACIO MIRA V
Alcalde Municipal

CESAR ALONSO BERMUDEZ A.
Contratista.

REPÚBLICA DE
COLOMBIA
DTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
BETANIA

Rup # 35.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA #05 DE 2011

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA**
CONTRATISTA: **CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO**
OBJETO: ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DEL HOGAR AGRUPADO, SEGUNDA ETAPA ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA.
CUANTIA: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ML ($79´987.206).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber, CARLOS MARIO VILLADA URIBE, mayor de edad y vecino del municipio de BETANIA, identificado con la cédula de ciudadanía numero 15´532.232, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Betania, en calidad de Alcalde Municipal, de conformidad con la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007 Decreto 2474 de 2.008 y el Acuerdo Municipal No.12 de noviembre de 2.010, de otra parte la firma C.A.B CONSTRUCCIONES, Representante legal el señor CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO ,identificado con la cc 98´509.805 quien para efectos de este contrato se llamará el contratista, se ha celebrado el siguiente contrato de Obra, previo el desarrollo del proceso de contratación SELECCIÓN ABREVIADA # 05 DE 2011, mediante el cual permite definir adjudicar el contrato de obra pública a la empresa C.A.B CONSTRUCCIONES, mediante resolución de adjudicación 116 de 2011, pues cumple a cabalidad cada uno de los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones el cual hace parte integral del presente contrato y se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a realizar actividades siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a realizar actividades de: **ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DEL HOGAR AGRUPADO, SEGUNDA ETAPA ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA** de acuerdo con los ítem, cantidades y precios contenidos en la oferta o propuesta que este presentó a la presente Contratación Pública los cuales hacen parte integral del presente contrato. PARAGRAFO. EL CONTRATISTA manifiesta conocer ampliamente el municipio su clima, situación de orden público, vías de comunicación y todo lo relacionado con el entorno. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor de este Contrato se estima en la suma **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ML ($79´987.206).** El valor real será el que resulte de multiplicar las cantidades de actividad ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por LA ENTIDAD, por los precios unitarios estipulados en el formulario de cantidades de actividad, más el valor de las actividades extras y adicionales autorizadas por LA ENTIDAD y los otros pagos a que tenga derecho EL CONTRATISTA en virtud de este contrato, sustentado en el CDP 882 DE 2011. **TERCERA: PLAZO**

REPÚBLICA DE
COLOMBIA
DTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
BETANIA

DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD a ejecutar las obras de este contrato en un plazo de NOVENTA DIAS CALENDARIO (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, suscrita por EL INTERVENTOR designado por el municipio y EL CONTRATISTA. **CUARTA: ANTICIPO.** LA ENTIDAD entregará al CONTRATISTA, a una vez recepcione en la Tesorería de Rentas, la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, un anticipo por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS M/L $31´994.882 equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor inicial del contrato, el SESENTA PORCIENTO (60%) Restante equivalente $47´992.324 se cancelarán mediante actas parciales de obra ejecutada y certificadas por la Interventoría designada para tal fin, de las cuales se le descontará el porcentaje entregado a título de anticipo (40%) hasta su completa amortización. PARAGRAFO 1 tanto EL CONTRATISTA, como EL CONTRATANTE se comprometen a abrir una cuenta conjunta en una entidad bancaria para el manejo del anticipo, conforme lo estipulado en el decreto 2170 de 2002. PARAGRAFO 2. La Secretaría de Hacienda de común acuerdo con el contratista le podrá descontar porcentajes superiores al inicialmente pactado sin que esto implique perjuicios para ninguna de las partes. **QUINTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización del presente contrato serán con cargo a EL CONTRATISTA y los que implique para LA ENTIDAD el cumplimiento del mismo serán con cargo a los recursos aportados por los recursos del contrato de empréstito suscrito entre EL IDEA y el Municipio de Betania **SEXTA: FORMA DE PAGO.** El pago en cheque o consignación para la cancelación de las cuentas correspondientes, las realizará LA ENTIDAD dentro de los 03 días hábiles, contados desde la fecha en que ingrese en la Tesorería de Rentas, la orden de pago debidamente diligenciada y soportada. Se podrán formular cuentas parciales por cantidad de obra ejecutada y recibida, sin que esto implique aceptación definitiva de la obra por parte de LA ENTIDAD PARAGRAFO: Entiéndase por cuenta, la expedición de la correspondiente orden de pago con el acta parcial de obra ejecutada, debidamente suscrita y firmada por EL INTERVENTOR y EL CONTRATISTA. **SEPTIMA: GARANTÍA ÚNICA.** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y a favor de LA ENTIDAD una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes y riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas la garantía única incluirá como riesgos amparados y valores mínimos los siguientes: **1) Póliza de cumplimiento** equivalente al 10% del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y cuatro (4) meses más 2) **Póliza de anticipo** equivalente al 100% del valor anticipado con una duración igual a la ejecución y cuatro (4) meses más. 3) **Póliza de pago salarios y prestaciones sociales e indemnización** equivalente al 5% del valor del contrato y una duración igual a la ejecución y tres (03) años más. 4) **Póliza de responsabilidad civil extracontractual** equivalente al 20% del valor total del contrato con una duración igual a la ejecución y un año mas 5) **De estabilidad de la obra**, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo de las obras. **6) De calidad de la obra**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de su duración y dos años más. El valor de la garantía

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
BETANIA

única de cumplimiento será cancelado a EL MUNICIPIO como indemnización por las pérdidas que le causaren el incumplimiento del constructor a sus obligaciones contractuales. **OCTAVA: MULTAS.** En los eventos en que EL CONTRATISTA incurra en mora o en incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones que por este concepto adquiere, se aplicarán multas sucesivas así:-El 0.5% del valor del contrato por suministrar materiales que no cumplan normas de calidad obligatorias en Colombia.-El 0.2% del valor del contrato por incurrir en el mal manejo del anticipo otorgado por la entidad estatal.-El 0.2% del valor del contrato por presentar retraso en ejecución en porcentaje igual o superior al mes de menor proyección de inversión de ejecución del programa para cumplir con el objeto contractual. -El 0.2% del valor del contrato por tres anotaciones que haga el interventor con ocasión de retiro de personal que labora para ejecutar el objeto del contrato, por encontrarse sin la protección de seguridad social que por ley de hacerse. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en una de las causales de multa, éste autoriza a LA ENTIDAD para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD hará efectiva la sanción penal pecuniaria equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de este contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA ENTIDAD. **DÉCIMA: CLÁUSULA EXCEPCIONAL:** Se entienden incorporadas a este contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley. **DÉCIMA SEGUNDA: PAZ Y SALVO:** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería de Rentas, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso, hagan cruce de cuentas para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito, pero sólo podrá iniciarse cuando sean aprobadas las garantías exigidas. **DECIMA CUARTA:INTERVENTORIA** interventoría técnica a la ejecución de la presente contratación será ejercida por quien designe la administración municipal. **DECIMA QUINTA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** Es obligación del contratista garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL del personal que esté utilizando en la ejecución del contrato, lo que deberá demostrar durante los primeros quince días de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago, los cuales hará llegar a la administración y formará parte del presente contrato. El incumplimiento a esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al

REPÚBLICA DE
COLOMBIA
DTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
BETANIA

0.5% del valor del contrato hasta que se le dé el cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución de este contrato o a la fecha de liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por un (1) mes, la entidad dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa consignada en este contrato. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Si estas se llegaren a presentar en la etapa contractual y post contractual serán dirimidas por la Autoridad de lo Contenciosa Administrativa. **DECIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: 1) Comunicación de Adjudicación. 2) El contrato mismo. 3) El documento regla (pliegos de condiciones) con sus respectivas adendas y anexos. 4) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 5) Garantía Única de Cumplimiento y su aprobación 6) Paz y Salvo Municipal. 7) Recibo de caja por cancelación del Impuesto por publicaciones y de guerra. **DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al CONTRATATE (MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA) de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

En constancia se firma el presente contrato el 01 de septiembre del año dos mil once (2.011).

CARLOS MARIO VILLADA U
Alcalde Municipal

CESAR ALONSO BERMUDEZ A
CONTRATISTA

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES
NIT. 98.509.805.5

COTIZACION A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO A LOS PUENTES VEHICULARES DE LOS SECTORES LA CAMELIA, EL DESCUELGUE Y EL RETEN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA ANTIOQUIA.

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				**PUENTE LA CAMELIA**				
2	600.2.4	600-13		Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua.	M3	23,50	$ 35.323	$ 830.091
3	630,1	630-13		Concreto Reforzado Resistencia f'c = 21 MPa	M3	26,00	$ 522.234	$ 13.578.084
4	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy = 420 MPa	KG	2.882,00	$ 7.170	$ 20.663.940
5	710,1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 75cm*75cm, con lamina retrorreflectiva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 452.863	$ 905.726
6	710.1.1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 90cm*130cm, con lamina retro reflectva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 659.743	$ 1.319.486
7	812.1P		812P	Pañete para baranda en Concreto Resistencia 14MPa	M2	20,00	$ 64.991	$ 1.299.820
8	813.1P		813P	Adhesivo para concreto fresco con concreto endurecido	M2	20,00	$ 57.674	$ 1.153.480
9	814.1P		814P	Perforacion y Anclaje de varillas 1/2"	U	25,00	$ 7.034	$ 175.850
10	900,2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).	m3-km	940,00	$ 1.591	$ 1.495.540
21				**PUENTE EL DESCUELGUE**				
22	600.2.4	600-13		Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua.	M3	18,00	$ 35.323	$ 635.814
23	630,1	630-13		Concreto Reforzado Resistencia f'c = 21 MPa	M3	19,00	$ 522.234	$ 9.922.446

CALLE 18 No. 22-23 BETANIA (ANT) CEL 3146625509

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES
NIT. 98.509.805.5

24	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy = 420 MPa	KG	1.950,00	$ 7.170	$ 13.981.500
25	642,2	642-13		Sello para Juntas de Puentes.	M	30,00	$ 74.520	$ 2.235.600
26	651.1P		651P	Limpieza y pintura de la estructura metalica con chorro de arena (Sandblasting)	M2	60,00	$ 135.041	$ 8.102.460
27	710,1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 75cm*75cm, con lamina retrorreflectiva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 452.863	$ 905.726
28	710.1.1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 90cm*90cm, con lamina retrorreflectiva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 659.743	$ 1.319.486
29	812.1P		812P	Pañete para baranda en Concreto Resistencia 14MPa	M2	18,00	$ 64.991	$ 1.169.838
30	813.1P		813P	Adhesivo para concreto fresco con concreto endurecido	M2	18,00	$ 57.674	$ 1.038.132
31	814.1P		814P	Perforacion y Anclaje de varillas 1/2"	U	19,00	$ 7.034	$ 133.646
32	900,2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).	m3-km	720,00	$ 1.591	$ 1.145.520
				PUENTE EL RETÉN				
42	600.2.4	600-13		Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua.	M3	22,00	$ 35.323	$ 777.106
43	630,1	630-13		Concreto Reforzado Resistencia f'c = 21 MPa	M3	23,50	$ 522.234	$ 12.272.499
44	640,1	640-13		Acero de Refuerzo Fy = 420 MPa	KG	1.950,00	$ 7.170	$ 13.981.500
45	710,1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 75cm*75cm, con lamina retrorreflectiva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 452.863	$ 905.726

CESAR ALONSO BERMUDEZ AGUDELO
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES
NIT. 98.509.805.5

46	710.1.1	710-13		Señal Vertical de Transito tipo SP, SR, SI de 90cm*90cm, con lamina retrorreflectiva tipo IX o Superior	U	2,00	$ 659.743	$ 1.319.486
47	812.1P		812P	Pañete para baranda en Concreto Resistencia 14MPa	M2	18,00	$ 64.991	$ 1.169.838
48	813.1P		813P	Adhesivo para concreto fresco con concreto endurecido	M2	18,00	$ 57.674	$ 1.038.132
49	814.1P		814P	Perforacion y Anclaje de varillas 1/2"	U	22,00	$ 7.034	$ 154.748
50	900,2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).	m3-km	880,00	$ 1.591	$ 1.400.080
							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 115.031.300**
							% ADMINISTRACIÓN 45,53%	**$ 52.373.751**
							% IMPREVISTOS 0,00%	**$ 0**
							% UTILIDADES 4,00%	**$ 4.601.252**
							PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	**$ 2.197.214**
							PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	**$ 1.125.688**
							PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	**$ 2.421.083**
							VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 177.750.288**

Cordialmente

Cesar Alonso bermudez Agudelo
CC. 98509 805.

CALLE 18 No. 22-23 BETANIA (ANT) CEL 3146625509